La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 10 de agosto de 2023, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del Proyecto del acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de julio del año 2023; **5.-** Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** Referente a la autorización del Honorable Ayuntamiento para que se declare Recinto Oficial el "Auditorio Gota de Plata, Parque Cultural David Ben Gurión", ubicado en Calle Venta Prieta C.P. 42084, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, donde se llevará a cabo el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **7.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** relativo a la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 12 de septiembre del presente año a las 18:00 hrs. en el "Auditorio Gota de Plata, Parque Cultural David Ben Gurión", ubicado en Calle Venta Prieta C.P. 42084, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **8.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente al Programa de estímulos fiscales que autorizan descuentos en trámites municipales para la expedición de licencias de funcionamiento nuevas y para renovación a jóvenes de 18 a 29 años para el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que quieran iniciar un

negocio o renovar su licencia de funcionamiento, apoyándoles con un 50% de descuento, solicitado por la Regidora Olivia Zúñiga Santín y los Regidores Ricardo Crespo Arroyo, Gerardo Martínez de la Cruz, Francisco González López, Oscar Pérez Márquez y Sabás Díaz Montaño, Integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **9.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-025443; registrado con el número de expediente **SG/AC/013/2023**, con número de oficio **SG/OM/0534/2023**; **10.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-105604; registrado con el número de expediente **SG/AC/013/2023**, con número de oficio **SG/OM/0535/2023**; **11.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-092295; registrado con el número de expediente **SG/AC/013/2023**, con número de oficio **SG/OM/0536/2023**; **12.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-048773; registrado con el número de expediente **SG/AC/013/2023**, con número de oficio **SG/OM/0537/2023**; **13.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; referente a la propuesta

de modificación a la Ley de Ingresos 2023, de los conceptos de uso de suelo, que se encuentran en valor de cobro $0.00 con la finalidad de que sea revisada y en su caso aprobada por el H. Ayuntamiento para ser ingresada ante el Congreso del Estado en una revisión extraordinaria; registrado con el número de expediente **SG/PR/043/2023**, con número de oficio **SG/OM/0386/2023**; **14.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares y Comisiones Especiales de Fomento Económico y de Espectáculos Públicos, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actuaron de forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. María Elena Carballal Ogando, Regidora del H. Ayuntamiento, con el tema Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de la cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; así también, se reforman los artículos 13 ter fracción II y 142 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; registrado con el número de expediente **SG/PR/158/2021**, con número de oficio **SG/OM/0670/2021**; **15.-** Asuntos Generales **(4)**; **(1)** Regidor Ricardo Crespo Arroyo, **(2)** Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y **(1)** Francisco González López; **16.-** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **17.- Clausura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: --

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	**Presente**

Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Faltó**
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Presente**
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Presente**
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con veinte minutos del día 10 de agosto del año 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Solicita **moción la Regidora María Elena Carballal Ogando**. **Presidente**: Adelante Regidora. **Regidora**: Quiero solicitar que del orden del día se baje por favor el número 14 que es un punto que yo subí porque no hay las condiciones necesarias para su estudio. **Presidente**: De acuerdo, le pido de favor al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Elena Carballal Ogando para que el punto 14 sea desechado en este orden del día. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Regidora María Elena Carballal Ogando para que el punto número 14 se baje del orden del día de esta sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta de la

Regidora María Elena Carballal Ogando para que se baje el punto 14 del orden del día fue **aprobado por unanimidad de votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día,** leído al inicio de este acto quitando el punto número 14 aprobado por unanimidad de votos; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente**. **Se incorpora a Sesión la Regidora Regina Ochoa Reyes. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 27 de julio del 2023. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 27 de julio del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Se incorpora a sesión la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio. Secretario**: Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública.** Celebrada el día 27 de julio del 2023, **fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/015/2023. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico en materia de implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **2.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de actualización de la normatividad, procedimientos y formatos internos para el acceso efectivo a la celebración y el registro del matrimonio igualitario. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad y Género, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **3.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que evalué la factibilidad de migrar los equipos de cómputo de un sistema operativo convencional y de software propietario, a sistemas operativos de código abierto. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **4.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, para que realicen las acciones pertinentes para mejorar su evaluación dentro de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Derechos Humanos y de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **5.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios

Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que en ejercicio de sus facultades, emitan la normatividad correspondiente para el funcionamiento y organización de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Igualdad y Género, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **6.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que realice acciones en materia de cambio climático. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **7.-** Con fecha 18 de julio del 2023, el Maestro Roberto Rico Ruiz, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; envía acuerdo económico mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a efecto de que apliquen las medidas necesarias, para la remediación del daño ambiental causado con los residuos mineros conocidos como Jales, de la capital hidalguense. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **8.-** Con fecha 3 de agosto del 2023; el Ing. Diego Rogelio Reséndiz García; Director de Enlace Técnico V, de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, solicita el apoyo de exención del pago de impuesto predial de la cuenta U047563 de los ejercicios 2022 y 2023; la Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 4 de agosto de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente**: Toda vez que no se registró Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las

Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los Dictámenes correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Honorable Ayuntamiento para que se declare Recinto Oficial el "Auditorio Gota de Plata, Parque Cultural David Ben Gurión", ubicado en Calle Venta Prieta C.P. 42084, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, donde se llevará a cabo el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal; **II.- Número de expediente.-** SG/PR/060/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 7 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 7 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe

sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 12 de septiembre del presente año a las 18:00 hrs. en el "Auditorio Gota de Plata, Parque Cultural David Ben Gurión", ubicado en Calle Venta Prieta C.P. 42084, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/061/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 7 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 7 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se registró Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente.** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**. Para lo cual

me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Programa de estímulos fiscales que autorizan descuentos en trámites municipales para la expedición de licencias de funcionamiento nuevas y para renovación a jóvenes de 18 a 29 años para el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; que quieran iniciar un negocio o renovar su licencia de funcionamiento, apoyándoles con un 50% de descuento; **II.- Número de expediente.-** SG/PR/059/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 1 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora Olivia Zúñiga Santín y los Regidores Ricardo Crespo Arroyo, Gerardo Martínez de la Cruz, Francisco González López, Oscar Pérez Márquez y Sabás Díaz Montaño, Integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 4 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor Ricardo Crespo, posteriormente Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidor:** Buenos días, con su permiso señor Presidente, Síndica, Regidoras, Regidores, a todos los medios de comunicación, a los ciudadanos que aquí nos acompañan. En el trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria reconozco a mis compañeros a nuestra Regidora Olivia Zúñiga Santín, Gerardo Martínez de la Cruz, Paco González, Sabás Díaz Montaño, Oscar Pérez Márquez, en las reuniones que hemos tenido se planteó que éste mes se celebra de acuerdo a la UNESCO el Día Internacional de la Juventud, se celebra normalmente el 12 de agosto, el día sábado se celebrará el Día de la Juventud y la UNESCO tiene un programa claro que dice que es para los jóvenes por los jóvenes y por los jóvenes y su planteamiento lo deja muy claro, la juventud tiene la creatividad, el potencial y la capacidad necesarios

para desencadenar cambios, para ellos, para sus comunidades y para el resto del mundo. En la Comisión lo haremos realidad y en esta asamblea yo así lo veo de apoyar a la juventud hombres y mujeres. Por ello estamos planteando y le voy a pedir a todas mis compañeras y compañeros nos apoyen y se apruebe éste descuento. La exposición de motivos: En el marco "Internacional de la Juventud" el cual se viene celebrado el día 12 de Agosto, conmemorando desde 1999 en el que se ha venido resaltando la importancia sobre los problemas cotidianos a los que se debe enfrentarse la juventud, conscientes de ello tenemos el compromiso de apoyar y sacar adelante, por lo que invito a los integrantes de esta Asamblea para ayudar a desarrollar el potencial de los jóvenes como miembros de la sociedad actual para dar cumplimiento a sus ideales. TERCERO: Considerando que el emprendimiento en la juventud genera dentro de su potencial grandes oportunidades de desarrollo para la ciudadanía en general, debiendo fomentar entre ellos hábitos financieros, los cuales deberán de practicar a lo largo de toda su la vida, pensando en los tiempos de cambios y en asegurar un futuro pleno para su vejez, la edad de 18 a 29 años de edad es una edad importante en la que tenemos que incentivar al joven en el desarrollo de sus proyectos esto siempre de la mano de la ciudadanía y que los jóvenes igual deben de estar conscientes de que esto es una ventana de oportunidad, incentivando el comercio y la responsabilidad dentro de la vida económica individual y del municipio; la aportación de esta Asamblea es impulsar, las buenas prácticas reglamentarias, así como impulsar la captación de recursos por el trámite de dichas licencias. CUARTO: En lo que corresponde al Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en un acto de congruencia gubernamental y de apoyo social en el que se plantea un programa de apoyo a la juventud para apoyarla en sus objetivos y logar sus metas. Que contiene éste programa: es un estímulo fiscales que autorizan descuentos en trámites municipales de obtención de nuevas licencias de funcionamiento y renovación dirigido a jóvenes de Pachuca de Soto, Hidalgo. Bajo que concepto el número 1.- Descuento en apertura de giros ordinarios, Concepto en Ley de Ingresos 2023, artículo tercero, porcentaje de descuento el 50%. 2.- Descuento en renovación de giros ordinarios, artículo 18 con un porcentaje del 50% de descuento. Lo anterior se sustenta bajo los conceptos publicados en la Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. La Administración Pública Municipal centralizada, encuentra sus bases de funcionamiento en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Se considera viable que la Dirección de Vinculación Ciudadana adscrita la Secretaria General Municipal deberá realizar un estudio socioeconómico a las y los ciudadanos que deseen acceder a los descuentos establecidos, así como el acompañamiento y asesoría en todo el trámite respectivo. Por lo anterior los términos y condiciones del presente programa solo

aplicará para beneficiar a Jóvenes entre 18 y 29 años cumplidos para las y los vecinos del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con credencial de elector vigente y con domicilio en este municipio, cada persona beneficiaria podrá gestionar hasta 2 solicitudes de descuento en todo el periodo del presente programa. Dicho periodo para la expedición de licencias será a partir del día siguiente de su aprobación por los Integrantes de la H. Asamblea y hasta el 30 de agosto del 2023. El descuento será aplicable únicamente cuando el tramite este a nombre de la persona beneficiada, los descuentos de este programa son intransferibles a tramites de terceros, así como con la limitante de hasta 120 m2 del establecimiento. De lo anterior los acuerdos serían los siguientes: **PRIMERO.-** Se propone el programa que contiene estímulos fiscales que autorizan descuentos en trámites municipales para la expedición de licencias de funcionamiento nuevas y para renovación a jóvenes de 18 a 29 años para el municipio de Pachuca de soto, Hidalgo; que quieran iniciar un negocio o renovar su licencia de funcionamiento, apoyándoles con un 50% de descuento; al tenor de la propuesta de los siguientes acuerdos. **SEGUNDO.-** Se mandata al Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, para que notifique a la Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Económico y de la Tesorería Municipal, para la aplicación y cumplimiento del Presente programa. **TERCERO.-.** El presente programa entrará en vigor a partir de la aprobación del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, y hasta el día 30 de agosto de 2023. **CUARTO.-** Por conducto del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, notifique a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que haga la difusión correspondiente al presente programa. De nueva cuenta agradecer a los integrantes de la Comisión y el reconocimiento a todos. La juventud es el motor de la sociedad y creo que esta Asamblea Municipal del Ayuntamiento está de la mano de ellos. Por eso le pido a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, compañeras y compañeros su voto a favor. **Es cuanto señor Presidente, muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo. Adelante Regidora María Elena Carballal Ogando posteriormente Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente. Compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento. Medios de Comunicación y Ciudadanos que nos acompañan. buenos días. La rescisión económica después de la pandemia ha sido un tema muy complicado del cual aún estamos sufriendo los estragos, y sin lugar a dudas el sector más afectado ha sido el sector productivo. Felicito a mi compañera, Regidora Olivia Zúñiga Santin, a mis compañeros Ricardo Crespo Arroyo, Gerardo Martínez, Paco González y Oscar Pérez Márquez y Sabás Díaz Montaño, por el programa que hoy ponen a consideración de esta Asamblea. Me sumo a su propuesta y no solo a esta; si no a todas aquellas que vayan en pro del sector productivo, he trabajado por generar mejores

condiciones para ellos desde cualquiera que sea mi trinchera y aplaudo a todos aquellos que se suman a esta labor. Desde mi Comisión como Coordinadora de Fomento Económico siempre velaré por los comerciantes y sus intereses ante todo puesto que venga emanado del sector productivo y es un compromiso que hice con ellos cuando llegué a esta asamblea. Así que felicito que se sigan haciendo programas y se sigan generando acciones en beneficio de los comerciantes, gracias. **Presidente**: Muchas gracias María Elena Carballal Ogando, adelante Regidora Olivia López. **Regidora**: Muchas gracias con permiso de todos los presentes. A mí también me parece un excelente proyecto, un excelente trabajo, pero quiero contribuir con dos observaciones en beneficio. Yo considero que si el programa solamente dura para el 30 de agosto debemos omitir la parte donde dice que se tendrá que hacer un estudio socioeconómico de las personas que lo van a solicitar, ¿por qué? Porque yo considero que no daría tiempo que se hiciera ese estudio socioeconómico, o sea yo creo que debe ser directa, si se solicita y se otorga de inmediato, porque hay muy poquito tiempo, ya estamos a veintitantos para el 30 los jóvenes que aspiren no creo que les diera tiempo de lograr ese estudio socioeconómico. Por otro lado veo yo que no se ordena, o sea la propuesta sometida es aparte y la otra parte creo que solamente falta que ordene que una vez aprobado se mande a hacer la publicidad en la gaceta municipal para efectos de su difusión. Lo que acabo de decir espero que sirva para fortalecer este programa, que sea viable y una vez que solicitando al Secretario se someta se vea si son aceptados o no. **Es todo, gracias. Presidente**: ¿Cuál sería su propuesta? para someterlo al Pleno, o sea en lo particular. **Regidora**: Que se omita el estudio socioeconómico que se le pide a los jóvenes para poderles otorgar el beneficio por razón de tiempo. **Presidente**: O sea apoyo para todos los emprendedores. **Regidora**: Exacto y la otra que es de orden que se tiene que pedir se publique en la Gaceta Municipal para que surta efectos esa es de obligación y no está mandatada. **Presidente**: Muchas gracias, adelante Síndica Erika Elizabeth Trujillo posteriormente el Regidor Ricardo Crespo. **Síndica**: Gracias Presidente. Yo nada más también abonando para éste programa y quiero felicitar la iniciativa de trabajar en conjunto Regidor Ricardo con los diferentes compañeros regidores de las comisiones y abonando fíjense que yo solicitaría al Pleno ya que estamos discutiendo aquí éste programa porque lo estamos viviendo con el programa de descuentos que también hace un mes hicimos también el dictamen a favor para ayudar a la ciudadanía, miren de acuerdo a los trabajos que hacemos aquí hay un protocolo de tiempos el dictamen, las firmas, las actas, entonces porque no damos un periodo de gracia porque hoy es 10 de agosto y tenemos los regidores dicen proponen todo el mes de agosto y el tema es ayudar a los jóvenes para que tengan esa forma de poder ayudarse pues entonces porque no damos un periodo de gracia al 15 de septiembre mes y medio porque de aquí a que va a

salir hoy se hacen las firmas, el acta, se publica ya perdimos y en lo que se publica y como dice la Regidora Liz los ciudadanos se enteran y aquí yo pediría al Presidente Municipal que nos pueda hacer favor que el área de comunicación difunda los programas y los dictámenes que hace el ayuntamiento el Cabildo porque desafortunadamente otros programas a veces se desconocen, conocen algunos cuantos, entonces este es un programa muy bueno para los jóvenes y yo sometería a votación que pudiera hacerse una ampliación de tiempo para el 15 de septiembre dando este periodo de gracia del 10. Esa es una y dos hablando también con las compañeras regidoras el estudio socioeconómico pareciera que no es necesario pero si es importante regidora a mi punto de vista, hay un área de vinculación ciudadana que depende de la Secretaría General que muy bien puede hacer el estudio socioeconómico muy rápido, yo creo que los jóvenes requieren el apoyo y así queda sustentado por aquello que hoy estamos habiendo en el tema de transparencia revisando todos los procesos de este ayuntamiento están siendo revisados y poder dejar sustentado el programa, entonces para mi si es importante que se quede pero que se revise el estudio socioeconómico que en sí platicábamos ayer que el estudio socioeconómico pudiera ser práctico, ágil para que entonces el ciudadano tenga la posibilidad de tener completo su expediente y agilizarlo ante la Secretaría de Fomento Económico para el caso de los jóvenes. Entonces en mi caso sería dejar el estudio, ver la forma de agilizarlo y someter a votación la temporalidad, **gracias. Presidente**: Gracias, adelante Regidor Ricardo Crespo Arroyo posteriormente Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor**: La verdad que este yo siempre he estado a favor de que se haga la discusión, el cabildeo es lo que nutre y es nuestra responsabilidad y obligación que se nutra esto, es en beneficio de la población, ahorita escucharemos a mi compañero regidor, yo lo plantearía primero me encanta la parte que se vaya al 15 de septiembre que votemos eso lo fui platicando con María Elena, lo fui platicando con Erika en su momento con todos ustedes, desde la comisión salió la idea en gran medida fue de Paco González me dijo oyes es el mes de la juventud vamos a impulsarlo le dije adelante, yo como Coordinador fue mi responsabilidad pero lo fuimos acompañando todos. Por qué no votamos dos cosas Presidente, Secretario una para ya no entrar en tanto que sea hasta el 15 y con la situación de: sí con el estudio socioeconómico o sin el estudio, nada más quiero dejar el antecedente deveras es la construcción de todos, esto es válido, el joven necesita ¿qué? Agilidad, sin trámites, sin traerlo, sin hacerlos venir, que ve a la Secretaría General, después de la Secretaría General a la Secretaría de Desarrollo Económico, se me impacientan. Su credencial de elector, eres joven de 18 a 29 años, oriundo ya vamos a agilizarle el trámite vamos a darle todo el apoyo y ya no entremos en más debate, yo respeto la posición de todos lo podemos seguir debatiendo pero ya nada más propondría una votación que sea hasta el 15 con o sin el

estudio socioeconómico, en mi caso yo si propondría que sea sin el estudio que vayan directamente a la Secretaria de Desarrollo Económico y si es necesario que ahí le hagan algún documento y que le agilicen los trámites y asunto arreglado. **Presidente**: Para clarificarlo y también poderlo clarificar a la ciudadanía ¿hasta qué edad se considerará a un joven? **Regidor** Ricardo Crespo: de 18 a 29 años. **Presidente**: hasta 29 años. **Regidor**: así lo marca la UNESCO. **Presidente**: Quiero comentarles algo, el día de ayer estuvimos nosotros en una reunión que generó el Congreso del Estado de la mano con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo e hicieron algunas observaciones que son muy importantes para clarificar y darle forma a lo que hoy también en la asamblea se aprueba. Entonces mi punto de vista para todos ustedes miembros de la asamblea sería que si quedara sustentado el estudio socioeconómico, la intención es apoyar a los jóvenes pero si que consolidemos y que tengamos las bases de que también se le hizo el estudio socioeconómico a todos los jóvenes y estoy seguro que a nadie se le va a negar porque ellos son emprendedores y estoy seguro que de ellos, de estos emprendedores pueden surgir grandes empresas dándoles el acompañamiento, pero sugeriría mi humilde opinión eso salvo que también lo que ustedes digan en la asamblea para que puedan votar sus, lo que diga la asamblea. **Regidor** Ricardo Crespo Arroyo: La única petición si es necesario el estudio socioeconómico por qué no lo hacen ahí en la Secretaría de Economía para no hacerlos venir hasta acá, se lo juro Presidente, o sea traemos al joven acá, luego le dices que vayan allá. **Presidente**: Se le tiene que dar forma regidor, forzosamente. **Regidor**: bueno que se someta a votación. **Presidente**: empezamos por allá Regidora Selene, Regidora Regina, Regidora Olivia y la Regidora Brenda. **Regidora**: Yo nada más apuntaría a.. Secretario de Desarrollo Económico que acate la propuesta tal y como está en el proyecto porque muchas veces se sale por la tangente y se da a las interpretaciones. **Regidora** Regina Ochoa Reyes: nada más con lo que dice el regidor Ricardo si sería más eficiente... (inaudible) entonces tal vez poner un tiempo límite para que se pueda generar ese estudio socioeconómico establecerlo que no puede ser más de no sé dos días...(inaudible) y los jóvenes no se desesperen. **Regidora** Olivia Zúñiga Santín: Yo nada más abonando a los tiempos, los términos que nos especificaba la Síndica Erika es que siento que a veces estamos en la elaboración de las actas, en la publicación, que si las computadoras agarraron o las impresoras no, este que si sea el mes a partir de su publicación para que no les quitemos un día. **Presidente**: Estoy a favor me parece bien después de su publicación. Adelante Regidor Guillermo Ostoa. **Regidor**: En el mismo sentido de lo que comenta el Regidor Ricardo yo propondría que se vote. **Regidora** Brenda Ximena: Esto aplica para todos los giros menos para la venta de alcohol supongo. **Regidor** Ricardo Crespo: Y comercios hasta 120 m2. **Síndica** Erika Elizabeth Trujillo: nada más enfatizar no

sé si en el dictamen dice se publique o se haga a través de los medios, que quede en el Dictamen por favor. **Presidente**: Y también en las redes sociales para darle con todo. Adelante Regidor Zenón. **Regidor**: Antes de hacer la votación si me gustaría que hiciéramos una reflexión en estos tiempos tan difíciles cuántos de esos jóvenes por las razones que quieran han tenido la necesidad...(inaudible) entonces habría que tener mucho cuidado yo soy de la idea que no se haga el estudio socioeconómico precisamente por una de esas razones y estamos coartando... (inaudible). **Presidente**: Muchas gracias Regidor, nada más para terminar con esta situación creo que ya se discutió bastante lo único que reitero ayer estuvimos nosotros en la capacitación y se tiene que complementar y se tienen que armar las carpetas bien integradas para que el día de mañana no tengamos una observación que porque se está condonando, entonces reitero para que analicen muy bien su votación en el sentido que sí se tiene que hacer el estudio para que la carpeta quede fundamentada ustedes dirán su voto, pero reitero por lo que yo estuve ayer con la capacitación si se tiene que armar las carpetas bien y creo que esta administración se ha distinguido por eso y estamos haciendo las cosas muy transparentes, ¿les parece bien?. A razón de que comenta que ayer estuvieron en esa capacitación, qué no es suficiente se llene una solicitud con los requisitos que sean necesarios, se incluya su credencial de elector y eso ya es un estudio socioeconómico más los oficios, yo creo que con eso queda bien sustentado. **Presidente**: Muy bien ahorita que se ejerza el voto ya está desahogado, yo le pediría al señor Secretario que someta a votación los dos puntos que se discutieron el día de hoy, el primero sería que se otorgaran los descuentos a los emprendedores jóvenes de 18 a 29 años de edad, después de su publicación un mes y el segundo que se vote para que se haga el estudio socioeconómico o que no se realice, así sería la votación, muchas gracias señor Secretario. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Síndica Hacendaria Erika Trujillo, del Regidor Ricardo Crespo Arroyo, Regidora Olivia Zúñiga Santín el punto primero en relación a que sea votado los que estén a favor que voten para que el periodo sea de un mes completo a partir de su publicación levantando la mano todos los que estén de acuerdo. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que en el primer punto sometido ahorita a votación del Pleno fue **aprobado por unanimidad de votos (20)**. Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la segunda propuesta igual propuesta por la Síndica Hacendaria y los regidores Ricardo Crespo Arroyo y Olivia Zúñiga Santín en que si están de acuerdo que para otorgar el descuento debe de ser parte como un anexo el estudio socioeconómico y los que estén de acuerdo de que exista este antecedente levanten la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta que **acaba de ser votada fueron 7 votos a favor, 8 votos en contra y 5 abstenciones. Presidente**: Es

decir no se realizará el estudio socioeconómico. **Se incorpora a sesión la Síndica Jurídica Liliana Mera Curiel. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta ahora si a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo de los puntos del **número 9 al 13. Presidente**: Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo **número 9. Síndica**: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-025443. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO.- La C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-025443, solicitud turnada a la Comisión de Hacienda Municipal el día 06 de julio de 2023, para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente. SEGUNDO.- El C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una

vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Quinta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; **A C U E R D O S. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la exención del pago por expedición de avalúo catastral y cedula catastral de la cuenta predial U025443; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a la interesada sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de julio del año 2023. Atentamente las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 9. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortíz para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen del punto **número 10. Síndica:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-105604. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 40 de la Ley de

Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO.- La C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-105604, solicitud turnada a la Comisión de Hacienda Municipal el día 06 de julio de 2023, para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente. SEGUNDO.- El C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Quinta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; **A C U E R D O S. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la exención del pago por expedición de avalúo catastral y cedula catastral de la cuenta predial U105604; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a la interesada sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de julio del año 2023. Atentamente las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Resolución número 10. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al

señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo del punto número 10. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 10. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco González López para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen del punto **número 11. Regidor:** Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-092295. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO.- La C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-092295, solicitud turnada a la Comisión de Hacienda Municipal el día 06 de julio de 2023, para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente. SEGUNDO.- El C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Quinta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; **A C U E R D O S. PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para

recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la exención del pago por expedición de avalúo catastral y cedula catastral de la cuenta predial U092295; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a la interesada sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de julio del año 2023. Atentamente las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Alcalde. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Resolución número 11. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo del punto número 11. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 11 que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 11. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Zenón Rosas Franco para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen del punto **número 12. Regidor**: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por la C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; donde solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-048773. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar

dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: R E L A T O R I A. PRIMERO.- La C. María Esther Trejo Hernández, Titular de la Unidad Jurídica y Apoderada Legal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales; solicita la condonación total del pago del Avalúo Catastral del inmueble con cuenta U-048773, solicitud turnada a la Comisión de Hacienda Municipal el día 06 de julio de 2023, para ser analizado, discutido y en su caso determinar la emisión del resolutivo correspondiente. SEGUNDO.- El C. Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. TERCERO.- Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Trigésima Quinta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; **A C U E R D O S. PRIMERO**.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos, autorizar la exención del pago por expedición de avalúo catastral y cedula catastral de la cuenta predial U048773; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a la interesada sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 de julio del año 2023. Atentamente las y los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Resolución número 12. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo del punto número 12. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 12 que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 12.

Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen del punto **número 13**. **Regidora**: Dictamen de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; referente la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos 2023, de los conceptos de uso de suelo, que se encuentran en valor de cobro $0.00 con la finalidad de que sea revisada y en su caso aprobada por el H. Ayuntamiento para ser ingresada ante el Congreso del Estado en una revisión extraordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 115, 116, 122, 123, 141, fracciones I, II y XVII, inciso d), inciso f), 142, 143, 144, fracción I y III, 146, fracción II y IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 1, 2, 3, 6, fracción I, II, II, III, 7, 26, 45, párrafo primero, 53, 56, fracción I, incisos a), d), f), q), r) y x), 59, 60, 69, fracción I, II, III, V y IX, 70, párrafo primero, segundo y tercero, 71, fracción I, inciso a) y e) y 72 ,de la Ley Orgánica Municipal; los artículos 1, 3, 4, 5,7, párrafo primero, 9, fracción I, II, VI, IX, XI,XIV, XV y XVI, 10, 11, fracción III, 14, 20, 21, 56, párrafo primero, 57, fracción I y III, 60, 61, 62, fracción I, III, XI y XII, 66,69, 74, fracción I, 75, 76,77,78,79, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 105, fracción I, IV y V, 107, 110, 111, 127,128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y demás disposiciones correlativas aplicables al presente resolutivo, se informa lo siguiente: RELATORÍA. PRIMERO. – El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Constitucional Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, presenta ante este H. Ayuntamiento la propuesta de modificación de Ley de Ingresos 2023, de los conceptos de uso de suelo, que se encuentran en valor de cobro $0.00 con la finalidad de que sea revisada y en su caso aprobada por el H. Ayuntamiento para ser ingresada ante el Congreso del Estado en una revisión extraordinaria. SEGUNDO. – Durante el desarrollo de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, celebrada el día cinco de junio del año 2023, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el punto número 4 del Orden del Día, que incluía el asunto en mención, para que fuese enviado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y emisión del resolutivo correspondiente. TERCERO.– El día lunes 03 de julio del año 2023 a las 15:00 horas, en cumplimiento a la convocatoria emitida por dichas comisiones, se realizó la Sesión Conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y

Ordenamiento Territorial, en la que se incluía como 3er Punto en el Orden del Día, el estudio, análisis y emisión de resolutivo correspondiente del asunto enviado a estas Comisiones. CONSIDERANDOS PRIMERO.– Actualmente, el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ya cuenta con una Ley de Ingresos que fue analizada y aprobada por el Congreso del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023. SEGUNDO. – El documento presentado ante estas Comisiones no se encuentra plenamente fundado, motivado y justificado para su correcto estudio y análisis, conforme a lo establecido en párrafo primero y párrafo segundo del artículo 41 Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo que a la letra dice: Artículo 41. Inclusión de asuntos en el Orden del Día. Recibida la convocatoria a una sesión ordinaria, cualquier integrante del Ayuntamiento, podrá solicitar, por escrito a la Secretaría por conducto de la Oficialía Mayor, la inclusión de asuntos en el proyecto del Orden del Día de la Sesión, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, acompañando su solicitud, cuando así corresponda, con los documentos necesarios para su discusión. La Secretaría por conducto del Oficial Mayor, deberá incorporar dichos asuntos, en el Proyecto del Orden del Día, remitiendo el nuevo Orden del día para la Sesión que corresponda y los documentos necesarios para su discusión a los integrantes de la Asamblea, a más tardar al día siguiente hábil de que se haya realizado la solicitud de inclusión. TERCERO. – La presente iniciativa no cuenta con los documentos anexos necesarios solicitados por el Congreso del Estado de Hidalgo, para poder realizar y en su caso autorizar a este H. Ayuntamiento, las adecuaciones correspondientes a los conceptos de Uso de Suelo que se encuentran en valor de cobro $0.00; como los son la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Acuerdo de Autorización, Control y Vigilancia de la Utilización del Uso de Suelo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en donde se estipule la transferencia de funciones a favor del Municipio, derivado de la controversia constitucional entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Gobierno del Estado de Hidalgo. CUARTO. – Los conceptos de cobro e incrementos propuestos en la presente iniciativa no se encuentran debidamente ajustados con forme a lo establecido a las Leyes Fiscales y demás ordenamientos que contienen disposiciones de orden hacendario. Por lo anteriormente expuesto y del estudio y análisis del presente asunto, las y los integrantes de estas Comisiones llegaron a los siguientes: **ACUERDOS. PRIMERO.-** En cumplimiento a lo planteado a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dichas Comisiones se declaran competentes para el estudio, análisis y emisión del presente resolutivo. **SEGUNDO.–** Con 15 votos en contra y 1 abstención, se deniega por mayoría la propuesta solicitada por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional del

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente a la modificación a la Ley de Ingresos 2023. **TERCERO.**– Que el presente Dictamen se someta a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **CUARTO.**– Notifíquese y cúmplase haciendo llegar copia del presente resolutivo a la Secretaría General Municipal, a la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento para los trámites correspondientes. Atentamente los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Es cuanto. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Resolución número 13. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo del punto número 13. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 13 que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 13. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique del punto 9 al 13 a las y los peticionarios y al titular de la Secretaria de la Tesorería Municipal para la aplicación y cumplimiento de los presentes resolutivos. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es relativo a los **"Asuntos Generales"**, para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron (4) asuntos generales; **(1)** a cargo del Regidor Ricardo Crespo Arroyo; **(2)** a cargo de la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio; y **(1)** a cargo del Regidor Francisco González López. Los 4 son "Temas de Interés para el Municipio". **Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Muchas gracias nuevamente buenos días, la verdad que para un servidor es un tema muy importante y al final el planteamiento es no solamente la asamblea, si no a la ciudadanía, a los pachuqueños y pachuqueñas. En recientes días de hecho algunos de ustedes acompañaron al señor Gobernador de Hidalgo, el Licenciado Julio Menchaca Salazar a la inauguración o al arranque de excavación de pozos, yo les preguntaría a todos ¿Qué obras son las que más le interesan hoy al Estado, a la ciudadanía? Ha habido una escases de agua potable en la ciudad de Pachuca todas y todos la hemos vivido y creo que este tema hoy es muy importante y es inevitable. En primer lugar el reconocimiento quiero hablar a nombre de la fracción de MORENA, de mis compañeros de Liliana, de Zenón, de Ricardo hacía ese gran

trabajo que está haciendo hoy el Gobernador Julio Menchaca Salazar que más allá de buscar algún reflector con una obra faraónica hoy está haciendo un trabajo con un tema muy sensible que es el agua potable. Con datos duros es una inversión de 282 millones de pesos para 6 nuevos pozos de agua que eso va a mitigar el desabasto que aqueja nuestra ciudad y que es una inversión que no se había visto en los últimos 30 años. va a beneficiar no solamente a Pachuca, si no Mineral de la Reforma y Zempoala, donde se extraerán 185 litros de agua por segundo para beneficiar a 106 mil habitantes. 282 millones de pesos. Segundo se van a hacer siete obras donde se van a sustituir líneas, se van a mejorar todos los equipos que complementan el sistema CASSIM. Se va a automatizar el abasto de pipas, logrando que siete unidades sean llenadas con agua de manera simultánea en siete minutos; y algo muy importante que beneficia al municipio que hemos sufrido por años y años. Se hará la reposición de asfalto de los lugares donde se reparan fugas. Y por último se va a implementar un laboratorio certificado para cumplir la norma que marca CONAGUA, para que sea agua potable a los domicilios todo esto se suman 184 millones de pesos generando una inversión en el gobierno de Julio Menchaca de 466 millones de pesos. No solamente eso se va a rehabilitar el dren pluvial Las Torres, se van construir los colectores pluviales Juan C. Doria, Nopancalco y el Tezontle. Cosa que hemos sufrido los pachuqueños, creo que esto es una muy buena noticia para todos los hidalguenses, para los pachuqueños, merece el reconocimiento yo creo de toda la asamblea y hablo por mi persona y de mis compañeros asambleístas de MORENA y el segundo tema porque dije que eran dos, que hagamos entre todos una campaña desde el liderazgo que tienen cada uno de ustedes, desde el trabajo que hacemos, sugerencia respetuosa para el cuidado del agua, es el líquido vital y hoy necesitamos generar una campaña y una concientización todos los pachuqueños de cuidar el agua, por eso consideré un tema muy importante y el reconocimiento de un servidor y la asamblea de MORENA a este gobernador, a nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar que está trabajando con todo. **Es cuanto, muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo Arroyo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que nos comente su primer asunto general. **Regidora**: Con su permiso señor Presidente, buen día compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, síndicas, regidoras, regidores, ciudadanía que nos acompaña en la sala de Cabildo, así como la que nos ve a través de redes sociales y medios de comunicación, bienvenidas y bienvenidos. ¿Sabías qué..? según datos de la Organización de las Naciones Unidas revelan que la mitad de las personas en nuestro planeta tiene 30 años o menos, y que se espera que representen el 57% de la población total para fines del 2030. Que a menos el 69% de la población mundial cree que, si las y los jóvenes tuvieran más oportunidades y más voz en sus

instituciones, los sistemas políticos mejorarían. Que según datos del INEGI en México las y los jóvenes entre 15 y 29 años de la población total y que las y los cuales están en busca de una mejor educación y mejores oportunidades laborales principalmente. El día de hoy, tomo la palabra en esta tribuna para enfatizar la conmemoración del Día Internacional de la Juventud la cual, año con año es realizada el día 12 de agosto. No se decretó como un día de celebración, si no como una herramienta para llamar la atención de la comunidad internacional sobre las problemáticas que atañen a la juventud, para coadyuvar a solucionarlas y para promover su desarrollo personal, profesional, cultural, laboral, por mencionar algunas, al interior de su comunidad. El presente ya es de las y los jóvenes, pues somos nosotros, quienes, gracias a la diversidad, al dinamismo, al ímpetu, al ingenio y a la resiliencia, quienes generamos acciones que buscan transformar las realidades que vivimos en nuestro país. Debemos tener claro que nuestra sociedad se encuentra en constante movimiento y son los gobiernos, quienes, con trabajo en equipo con la juventud, deben asegurar espacios seguros donde todas y todos se puedan desarrollar y vivir en plenitud. Es importante mencionar que la Organización de las Naciones Unidas a través de la oficina para la juventud, cada año, le otorga un lema a esta conmemoración, en esta ocasión es "Habilidades verdes para la juventud", el cual es muy atinado para el contexto actual, pues hoy, nos heredan un planeta lacerado, explotado, maltratado y saqueado; como generación consciente de ello, somos las y los primeros que nos súmanos a generar cambios que impacten de manera positiva al medio ambiente, a reducir cualquier agente de contaminación y a crear una sociedad sostenible donde se aprendan a utilizar de manera eficaz y eficiente los recursos naturales, teniendo como meta lograr un mundo más verde para todas y todos. Como bien lo menciona la ONU, este año, (y yo diría que los que restan) es necesario mostrarle al mundo, la resiliencia, el ingenio y el liderazgo de la juventud, pues a pesar de las realidades tan volátiles que nos ha tocado vivir, como pandemias y conflictos bélicos, cuando se trata de apoyar en la creación de un mejor entorno, nos unimos y creamos una juventud que lidera. Jóvenes, si me están escuchando, en mi pueden encontrar una compañera de lucha, no hay que rendirnos, aún tenemos mucho por que pelear, sigamos siendo disruptivos para bien y construyamos un mejor mañana para nosotros, nosotras y las siguientes generaciones. **Es cuanto muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidora, Se le concede el uso de la voz a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que nos comente su segundo asunto general. **Regidora**: Muchas gracias con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros regidores, síndicas. En el mismo sentido mencionar que por parte del Instituto Municipal de la Juventud de Pachuca el día domingo 13 de agosto se llevara a cabo el segundo festival joven Pachuca 20-23 en el Parque Hidalgo donde habrá actividades culturales, de emprendimiento y de

salud, entre las más importantes destacan las pruebas rápidas para la detección de VIH y sífilis, estará una unidad móvil de salud reproductiva y estará también el mercado joven, la presentación de músicos, jóvenes de banda de rock entre otras cosas. Así también es muy importante comentar que ese día se emitirá la convocatoria para el premio municipal de la juventud, iniciativa que hace más de un año en conjunto con mi compañero y amigo Regidor César Nieto la ingresamos para que fuera institucionalizada y ya no quedara en la decisión de una autoridad si se realizaba o no, simplemente ya cada año se debe de realizar por las autoridades que estén, estemos nosotros o las autoridades que vengan tendrán que realizar esta herramienta de participación, Bueno entre las categorías que tiene el premio municipal de la juventud son: logro académico, actividad empresarial, expresión artística y cultural, ciencia y tecnología, labor social, medio ambiente, derechos humanos e igualdad de género. Así que si eres joven y has estado participando o has destacado en alguno de estos rubros que no se te pase inscribirte en esta convocatoria 20-23 pues puedes ser el próximo premio de la juventud de Pachuca de Soto. **Es cuanto muchas gracias. Presidente:** Muchas gracias Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco González López para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Muchas gracias, muy buen día. Saludo al señor Alcalde, síndicas, regidoras, regidores, al Secretario Municipal, al público que nos acompaña y a quienes nos siguen del perfil de Facebook de la página del ayuntamiento. Agradecerle mucho al Regidor Ricardo Crespo que haga mención de las acciones del ayuntamiento yo como regidor no he sido invitado a ninguna de las acciones del Gobernador creo que usted que es un gran vínculo con el Gobernador pues nos puedan invitar a toda la asamblea dijo al menos al grito de independencia que está próximo a celebrarse. En 1999 la ONU estableció el 12 de agosto como el Día Internacional dela Juventud con el objetivo de aumentar la conciencia sobre los problemas que afectan a los jóvenes en el mundo. Hoy en México existen más de 38 millones de jóvenes y ocupo este espacio para señalar que existe un problema sin resolver, las adicciones y el problema de drogadicción que encadenan otras situaciones en el marco de seguridad, tan solo en 2021 se imputó a 3,260 adolescentes por presuntos asuntos del narcomenudeo, en 2021 la principal droga era la marihuana hoy ya lo es el cristal, y la fentamina que ha crecido en un 500%, el alcohol, el tabaco, y demás drogas son un problema social que ya nos alcanzó y que como autoridades municipales debemos actuar ya que no hablamos de casos aislados. Hoy existe en nuestro entorno real en cada colonia que visitamos que se sabe de un problema similar que lacera a nuestra hermosa ciudad. El Secretario General de la ONU Antonio ya decía: apoyemos y acompañemos hoy y todos los días a los jóvenes en la construcción de un mundo justo y sostenible para las personas y para el planeta. Compañeras y

compañeros asambleístas estamos obligados socialmente y administrativamente a formar acciones en favor de las y los jóvenes. Hoy hay poco que celebrar, hay mucho en que trabajar. Señor Alcalde los hechos ocurridos el día de ayer horas después de donde nosotros tomábamos una capacitación en el establecimiento denominado no podemos permitir que los jóvenes sean agredidos hoy las rede sociales han hecho hincapié como sociedad civil y a muchos de nosotros nos han etiquetado el video donde se ve lastimosamente como guardias de seguridad privada agreden a un adolescente afuera de este establecimiento donde horas antes nosotros y compañeros de otros municipios acudían a una capacitación. Ocupo este espacio para solicitar que se regulen este tipo de lugares, al impunidad no puede dañar a nuestros jóvenes, hago una atenta invitación a esta Honorable Asamblea a que hagamos un equipo y un esfuerzo sostenible para asignar recursos a más programas culturales y preventivos en favor de la diversidad cultural para prevenir las adicciones en favor de nuestros jóvenes, **muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidor Francisco González López. Solicito al señor Secretario nos informe sobre siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es referente a la convocatoria para la realización de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 24 de agosto del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal que se localiza en la Plaza Pedro María Anaya No.- 1 en la Colonia Centro de esta Ciudad. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16,** y es referente a la **clausura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día 10 de agosto del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **32 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.--------------------

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABET TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DIAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. CARLOS JAIME CONDE ZÚÑIGA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LOPEZ VILLAGRÁN

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.